

010847

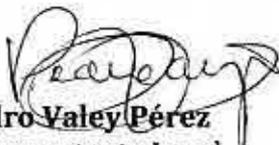
PODER ESPECIAL

El compareciente señor Pedro Valey Pérez, a nombre y en representación de Serviplantas, Sociedad Anónima, confiere poder amplio y suficiente como en derecho se requiere, a favor de la abogada María Verónica Arroyo Merizalde, ecuatoriana, casada, mayor de edad, cédula de ciudadanía número 1711579829 domiciliada en la ciudad de Quito, Ecuador, para que a nombre y en representación de la empresa Serviplantas, Sociedad Anónima actúe de acuerdo a las siguientes facultades:

- a) Representar a la compañía ante las autoridades públicas y privadas dentro del territorio ecuatoriano;
- b) Comparecer en las Juntas Generales ordinarias, extraordinarias o universales de las compañías en las cuales la mandante sea socia o accionista de empresas ecuatorianas
- c) Presentar ante los organismos de control del Ecuador, en especial la Superintendencia de Compañías, la información que se requiera de las compañías extranjeras socias o accionistas de empresas ecuatorianas
- d) Transigir o someter a arbitraje o litigio cualquier controversia en que la compañía pueda estar involucrada en el territorio ecuatoriano y nombrar abogados otorgándoles procuraciones judiciales para el desempeño de dicho cargo y revocar tales delegaciones, en los términos previstos en el artículo 6 de la Ley de Compañías del Ecuador.

Expresamente el poderdante manifiesta su intención de que este poder sea suficiente para los fines requeridos, no pudiendo alegarse insuficiencia del mismo.

El presente poder estará vigente hasta que sea expresamente revocado por el poderdante o que el apoderado renuncie al mismo.


Pedro Valey Pérez
 Representante Legal
 Serviplantas, S.A.

AUTÉNTICA:

En la ciudad de Guatemala, el veintinueve de diciembre del año dos mil catorce. Yo, la Infrascrita Notaria DOY FE, que la firma que antecede y que calza un poder especial, es **AUTÉNTICA**, por haber sido puesta el día de hoy ante mi presencia, por el señor Pedro Valey Pérez, quien es persona de mi anterior conocimiento, y quien vuelve a firmar al pie de la presente acta de legalización de firma en unión con la notaria autorizante en fe de su autenticidad.

F. 

Ante mí:


 MARIA MERCEDES ACUÑA PONCE
 ABOGADA Y NOTARIA





**ORGANISMO JUDICIAL
ARCHIVO GENERAL DE PROTOCOLOS
REGISTRO ELECTRONICO DE NOTARIOS
GUATEMALA, C.A.**

2015-1069

AGP

LA INFRASCrita SUBDIRECTORA DEL ARCHIVO GENERAL DE PROTOCOLOS DEL ORGANISMO JUDICIAL DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA, CERTIFICA: Que la firma de el (la) Notario (a) MARIA MERCEDES GORDILLO PONCIANO es AUTENTICA, en virtud de ser la que corresponde a el (la) citado (a) notario (a) de conformidad con el Registro seis mil ciento ochenta de Folio un mil doscientos treinta y dos del Libro cinco del Registro Electrónico de Notarios que obra en este Archivo. La suscrita, no prejuzga ni asume responsabilidad alguna por el contenido ni por la eficacia jurídica del documento, de cuya firma se legaliza.

TARIFA: Q. 150.00 ACUERDO 24-2011 DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. RECIBO No. 1789390

Guatemala, seis de febrero de dos mil quince.




Licda. Maria Eugenia Juarez Estrada
Sub-Directora
Archivo General de Protocolos





**EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
de la República de Guatemala, C.A.**

CERTIFICA: Que es auténtica la firma del Señor(a)

--MARIA EUGENIA JUAREZ ESTRADA--

Quien a la fecha de ponerla, desempeñaba funciones de:

--SUBDIRECTORA DEL ARCHIVO GENERAL DE PROTOCOLOS DE GUATEMALA--

Se hace constar que el Ministerio de Relaciones Exteriores **no asume responsabilidad alguna por el contenido ni por la eficacia jurídica de este documento** y la presente legalización se limita a reconocer la autenticidad de la firma del funcionario en referencia.

viernes, 06 de febrero de 2015

Licenciado Giovanni de Paz Acevedo
Jefe del Departamento de Auténticas





Ministerio
de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN CIUDAD DE GUATEMALA

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 26/2015

Quien suscribe TEODORO SANTIAGO DURAN MEDINA, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES DEL ECUADOR en la Ciudad de GUATEMALA, GUATEMALA, certifica que la firma de GIOVANI DE PAZ ACEVEDO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUTÉNTICAS, MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

GUATEMALA, 17 de Febrero del 2015



TEODORO SANTIAGO DURAN MEDINA
ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES DEL ECUADOR

Arancel Consular: III 15.8

Valor: US \$ 50,00

LEG<<9>> <<GUATEMALA>> <<780668>>

